

000081

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SABANDIA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 21-2019-MDS**  
24 de enero del 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

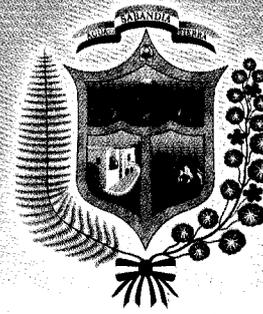
Que por Decreto Ley N° 19338, se crea el sistema Nacional de Defensa Civil, cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando la rehabilitación en casos de desastres o calamidades de toda índole, o cualquier sea su origen;

Que, Defensa Civil es el conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender, y reparar los daños a personas y bienes, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades. El estado mediante el Sistema Nacional de Defensa Civil, siendo el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, su organismo central, rector y conductor.

Que, según el artículo 10 de la Ley del SINADECI las Oficinas de Defensa Civil de los gobiernos, regionales, locales, así como las oficinas de defensa civil, sectorial, institucional y de las empresas del estado, son integradoras de la función ejecutiva del Sistema Nacional de Defensa Civil y tiene las funciones establecidas en el Reglamento de dicha ley, además están a cargo de un Jefe de Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres

Que siendo así resulta necesario designar al Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sabandía, el cual tendrá como funciones las señaladas en la Ley N° 29664 y su Reglamento D.S. N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM

Estando a lo expuesto, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



000080

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SABANDIA**

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha al Arq. **JOSE BENAVIDES RODRIGUEZ** identificado con DNI 29647278 como Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las funciones del Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres son:

1. Presentar al Presidente de la PDC el proyecto de agenda de las sesiones programadas
2. Elaborar y proponer el reglamento interno de funcionamiento de la PDC
3. Llevar el registro de actas y mantener el acervo documentario
4. Elaborar y proponer el Plan de Trabajo anual
5. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo e informar del mismo al presidente de la PDC
6. Constar de un directorio actualizado de los integrantes de la PDC
7. Asesorar a los integrantes de la PDC en lo que corresponde a los procesos de la Gestión
8. Mantener informados a los integrantes de la PDC, respecto a las diversas actividades relacionadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
9. Presentar al gobierno Provincial o Regional, los acuerdos de la Plataforma
10. Apoyar en la Elaboración del EDAN en coordinación con el Jefe de la Oficina de Defensa Civil
11. Otras que le asigne el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil

**ARTICULO TERCERO:** Dejar sin efecto, toda resolución que contravenga al presente acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a Secretaria General, notificar y remitir a todas las áreas para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA  
*[Firma]*  
Dr. Vidal Gonzalo Gallegos Pinto  
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Sabandía  
  
*[Firma]*  
Abog. Karen Miranda Umpire  
(E) Secretaria General